[illegible]

Libramiento de [illegible]

Mandaron que se le mande librar en los mrs. de su cargo de los propios de [illegible] al portero, onze mil y seiscientos mrs. y treinta y dos maravedis y una carga de cebada que se le resta debiendo de su salario de tal portero, tener cuidado del reloj de Santo Domingo que se compuso el de la Gloria de San Pedro y San Pablo del pasado de mil y seiscientos y veinte y tres y se le pague por certificacion que dello da Alonso Ortega de la Cal contador de la Audiencia de Su Magestad y por el dicho contador se le pague y de su cargo se le pague y de su cargo se le pague y de su cargo